

BUIN, 16 ENE 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 141 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra d), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2343, de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa PRODESAL Buin (Programa de Desarrollo Local) 2025.

2.- El Memorándum N° 1338, de fecha 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el programa PRODESAL Buin 2025, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2025.

3.- Con fecha 31 de diciembre de 2024, a través del Memorándum N° 962, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa PRODESAL Buin 2025.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado PRODESAL Buin (Programa de Desarrollo Local) 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo fortalecer las actividades silvoagropecuarias de la unidad operativa compuesta por los pequeños productores de la agricultura familiar campesina (AFC) vigentes en el Convenio Municipio-INDAP de cada temporada, entregándoles las herramientas técnicas y de fomento necesarias para ampliar sus competencias y fortalecer sus emprendimientos.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2025
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250220:PRODESAL	\$6.549.000.-
215.22.08.999.001.001	Otros	250220:PRODESAL	\$1.100.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. VZS. MSS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2025\PRODESAL.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

PROGRAMAS MUNICIPALES 2025

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA : PRODESAL BUIN (Programa de Desarrollo Local) 2025
COORDINADOR (A) : Orlando Vargas Bustos ✓
SUBPROGRAMA /S : NA
PERSONAL DE APOYO : Ricardo González Aldana
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	X	Inicio: 01-01-2025 Término: 31-12-2025 ✓✓

2. FUNDAMENTACIÓN:

El programa se fundamenta en la necesidad de apoyar integralmente de un grupo de agricultores de la comuna de Buin beneficiarios de INDAP y pertenecientes a un Convenio con el Municipio, mediante metodologías de extensión agrícola pertinentes a sus rubros productivos a través de acciones tales como: asesorías técnicas prediales, capacitaciones grupales, participación de usuarios en ferias productivas y otras instancias de comercialización y promoción, gestión de días de campo y giras de captura tecnológica, realización de operativos veterinarios y otras asesorías con especialistas, promoción del turismo rural, difusión y articulación con la red de subsidios del Estado y con la red de fomento público y privado, articulación comercial con proveedores, articulación con asesorías especializadas de otros programas de INDAP, apoyo a la formulación de proyectos productivos y articulación de apoyos con instancias externas a INDAP, tales como universidades, centros de formación, empresas, ONG, fundaciones y otras entidades públicas y privadas, además de otras acciones que deriven de diagnósticos, necesidades pesquisadas, contingencias y lineamientos estratégicos institucionales.

3. FUNCTION DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- d) - Capacitación y fomento productivo.

"Siendo lo que es mi informe tiene los prospectos, la propuesta del equipo y el fomento productivo"

4. OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer las actividades silvoagropecuarias de la unidad operativa compuesta por los pequeños productores de la agricultura familiar campesina (AFC) vigentes en el Convenio Municipio-INDAP de cada temporada, entregándoles las herramientas técnicas y de fomento necesarias para ampliar sus competencias y fortalecer sus emprendimientos.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Visitar a los agricultores para la entrega de asesoría y acompañamiento técnico de sus sistemas productivos.

- Diseñar y ejecutar cursos, talleres y/o asesorías que ayuden a desarrollar competencias y habilidades para mejorar los sistemas productivos y la toma de decisiones en el negocio agrícola.
- Proveer asesorías técnicas especializadas mediante la contratación de servicios de asesores especialistas en rubros especiales, a través de talleres y/o visitas prediales.
- Articular a los usuarios con programas, instrumentos de fomento e instancias de financiamiento para inversiones y capital de trabajo (subsidiado o crediticio), tanto de INDAP como de otras entidades públicas o privadas.
- Apoyar a los usuarios en la vinculación con el mercado para facilitar la promoción y comercialización de sus productos.
- Diseñar y ejecutar giras de captura tecnológica para que usuarios conozcan sistemas productivos exitosos e innovadores.
- Promover el desarrollo de actividades de turismo rural en predios con potencial como atractivo turístico.
- Entregar espacios para el desarrollo de capital social y de participación, tales como mesas de coordinación, reuniones generales o por rubro, para favorecer la asociatividad y cooperación.
- Articular a los usuarios con instrumentos ofrecidos por el sistema público para abordar carencias o problemáticas sociales (Eje Prodesal PAS).

6. POBLACIÓN POTENCIAL

- Agricultores/as de la comuna de Buin, que cumplan con los siguientes requisitos para ser acreditados/as como usuarios/as de INDAP:
 - No poseer activos superiores a 3.500 UF, medidos por INDAP a través del Registro Social de Hogares (RSH) con un puntaje igual o inferior a 50%.
 - Explotar una superficie de terreno de hasta 12 HRB (Hectáreas de riego básico) o, vivir y trabajar en el campo.
 - Poseer ingresos principalmente provenientes de la explotación agrícola o actividad silvoagropecuaria.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

- 102 pequeños productores usuarios acreditados por INDAP, pertenecientes a la comuna de Buin y que desarrollan una actividad silvoagropecuaria en diversos rubros productivos, tales como producción hortícola, viveros, frutales, apicultura, avicultura, helicicultura, praderas, ganadería y otros cultivos.

8. DIMENSIÓN PLADECO:

Dimensión 10 “Desarrollo Económico” LE 35. Emprendimiento local y desarrollo de la pequeña agricultura.

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
35.4. Asistencia técnica pequeña agricultura	504	Programa de asistencia y transferencia técnica a usuarios PRODESAL	INDAP – Municipal	DIDEKO	2021	2028
	505	Programa de asesoría postulación de proyectos productivos	INDAP – MINAGRI – Municipal - Otros	DIDEKO	2021	2028

					2021	2028
	506	Programa de asesoría en gestión hídrica y riego para pequeña agricultura	INDAP Municipal	DIDEKO		
	507	Programa de giras técnicas para la innovación y sustentabilidad productiva	INDAP Municipal	DIDEKO	2021	2028

9. ACTIVIDADES:

- **Tramitación administrativa del Convenio Municipio-INDAP** para continuidad del programa. Tramitación requisitos de sus cuotas intermedias (Contratos equipo técnico, plan de trabajo anual (PTA), listado de usuarios, informes técnicos y financieros cierre temporada anterior en plataforma SISREC).
- **Elaboración participativa de Plan Anual de Trabajo (PTA)** para la temporada 2025 con propuestas y demandas de los usuarios y diagnóstico del equipo técnico. Envío a INDAP para revisión y sanción. (**NOTA:** Por lo anterior, las actividades propuestas en este programa están sujetas a la elaboración del plan anual a principios de 2025 y a su aprobación por parte de la Mesa de Coordinación y del Ejecutivo Integral INDAP San Bernardo, pero son una versión preliminar de lo que con gran probabilidad se podrá planificar para la próxima temporada).
- Realización de **reuniones de la Mesa de Coordinación** con representantes de los usuarios para contribuir y validar el Plan de Trabajo Anual (PTA) y supervisar los avances en el cumplimiento de este PTA y del PAS (Plan de Articulación Social).
- **Asesoría técnica en oficina y en terreno**, dentro de la comuna de Buin, para los rubros Viveros, Avicultura, Horticultura, Apicultura y sobre tópicos relativos a producción y crianza, así como de la gestión comercial del negocio silvoagropecuario.
- Renovación de usuarios del **Mercado Campesino Buin**. Convocatoria de usuarios, elaboración de fichas de postulación INDAP MC, tramitación administrativa del convenio en INDAP RM y del Decreto de funcionamiento del Mercado en el Municipio. Acompañamiento semanal a la ejecución de esta instancia de comercialización.
- **Difusión a los usuarios de instancias de comercialización** (ferias comunales y regionales; permanentes, periódicas y/o eventuales) y **promoción comercial** de los emprendimientos para apoyarlos en la colocación de sus productos en el mercado local.
- Difusión y articulación de **instrumentos de riego** INDAP, CNR, DGA y otras instituciones para financiamiento de tecnificación, difusión de normativas de regularización de derechos y otras relativas a la gestión sustentable del agua. Levantamiento de necesidades de inversión en riego y articulación con los organismos pertinentes.
- Formulación de proyectos del instrumento INDAP **Inversiones para el Fortalecimiento Productivo (IFP)** 2025. Selección de usuarios postulantes, determinación de inversiones, recepción de presupuestos, elaboración de proyectos en plataforma INDAP APOLO, apoyo a la ejecución y rendición financiera de fondos entregados.
- Difusión y apoyo a la ejecución y rendición financiera del bono INDAP **Fondo de Operación Anual (FOA)** 2025, asignado a usuarios del programa del segmento Microproductor.
- **Asesoría especializada de veterinario** para fortalecer la productividad de los planteles avícolas. Visitas a planteles para diagnóstico y fortalecimiento del manejo nutricional, sanitario, de fotoperíodo, infraestructura de gallineros, control de postura y aspectos comerciales.
- **Asesoría especializada en apicultura.** Visita a apiarios para diagnóstico y asesoría en el manejo general del colmenar, control sanitario, manejo nutricional, cosecha de miel y subproductos y gestión comercial del emprendimiento apícola.

- Relatoría especializada en “**Cosmética vegetal y apícola**”, orientada a usuarios viveristas, floristas, apicultores y otros que desarrollen productos cosméticos o que puedan ser proveedores de estos productos.
 - Relatoría especializada en “**Estrategias y prácticas de agricultura agroecológica para una producción sustentable**”, orientado a usuarios de distintos rubros. Difusión y realización de talleres, elaboración de cartillas técnicas y reforzamiento de prácticas en visitas técnicas por equipo técnico.
 - Relatoría especializada en “**Marketing digital**”, orientado a usuarios de diversos rubros para apoyar a los usuarios en la difusión y promoción de sus negocios en las redes sociales.
 - Realización de talleres de “**Gestión de Emprendimiento Agrícola**”, orientado a usuarios de diversos rubros, con objeto de promover la planificación y diseño de objetivos, la formalización, el planteamiento de estrategias comerciales y otras acciones que permitan una más eficiente toma de decisiones en el emprendimiento agrícola.
 - Realización del taller “**Manejo ambiental de invernaderos y otras estructuras de cultivo forzado**”, dirigido principalmente a usuarios hortaliceros y viveristas.
 - Realización de taller práctico de “**Poda de frutales**” para renovación de la estructura del árbol y mejorar la fructificación.
 - Planificación y ejecución de **giras tecnológicas** con usuarios rubros viveros, hortalizas, avicultura y/o apicultura (actividades sujetas a priorización presupuestaria en planificación anual y calendarización condicionada a restricciones sanitarias y tipo de visita).
 - Realización de feria productiva “**Fiesta de la Miel Buin 2025**” con apicultores del programa, de comunas vecinas y/o empresas del rubro.
 - Articulación con instancias de apoyo a iniciativas de **Turismo Rural** para usuarios del programa. Apoyo a usuarios diagnosticados con potencial turístico mediante charlas sobre requisitos y normativas, determinación de inversiones necesarias, apoyo a la búsqueda de instancias de financiamiento, articulación con otros actores para conformación de circuito turístico, entre otras acciones.
 - **Articulación con empresas proveedoras** de diversos rubros silvoagropecuarios para eventual participación en reuniones, seminarios, gestión de días de campo y otras actividades de cooperación mutua.
 - **Articulación con distintos organismos públicos y/o privados** relacionados con el **fomento productivo** (FOSIS, SERCOTEC, CORFO, FIA, SAG, CONAF, MIN. ENERGÍA, SENCE, INIA, SERCOTEC, etc.) para difundir y postular a los usuarios a sus diferentes instrumentos (capacitación y/o financiamiento), de acuerdo a pertinencia y requisitos de admisibilidad.
 - Coordinación de actividad **Día del Pequeño Productor Agrícola** donde se releva la participación de los usuarios en el programa y se intercambien experiencias sobre las problemáticas y desafíos de la pequeña agricultura en la comuna.
 - Ejecución de acciones contempladas en el **Plan de Articulación Social (PAS)**, en los ámbitos de Vivienda, Educación, Salud, Servicios básicos, Conectividad y Vulnerabilidad social (reuniones de difusión de instrumentos, derivaciones, información, apoyo a postulaciones a instrumentos de beneficios sociales, etc.).

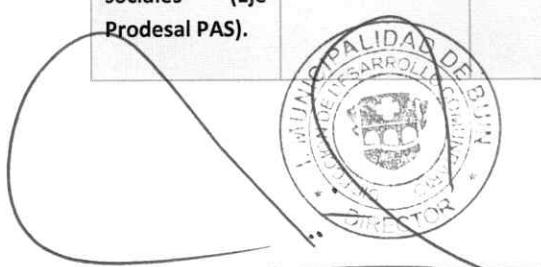
10. CARTA GANTT

Elaboración participativa Plan Anual de Trabajo (PTA 2025).	Equipo PRODESAL Técnico Usuarios Mesa de Coordinación		X	X										
Realización de reuniones de la Mesa de Coordinación.	Equipo PRODESAL Técnico Usuarios Mesa de Coordinación	X		X			X			X				X
Asesoría técnica en oficina y en terreno, dentro del territorio comunal.	Equipo PRODESAL Técnico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Renovación grupo y de Convenio Mercado Campesino Buin y acompañamiento semanal a usuarios expositores.	Equipo PRODESAL Técnico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión de instancias de comercialización (ferias comunales y regionales) y promoción comercial de los emprendimientos.	Jefe PRODESAL Técnico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión y articulación de instrumentos de financiamiento del tecnificación del riego, difusión normativas y gestión sustentable del recurso hídrico.	Equipo PRODESAL Técnico	X	X	X	X									X X
Formulación proyectos, apoyo ejecución y rendición financiera de instrumento INDAP IFP.	Equipo PRODESAL Técnico					X	X	X	X	X	X	X		
Ejecución y rendición financiera del Bono - INDAP Fondo Operación Anual (FOA).	Jefe PRODESAL Técnico					X	X	X	X	X	X			
Contratación profesional y asesoría especializada en terreno con asesor veterinario.	Jefe PRODESAL Técnico Asesor especialista						X	X	X			X	X	
Contratación profesional y asesoría especializada en terreno de asesor apicultura.	Jefe PRODESAL Técnico Asesor especialista					X	X	X	X					
Contratación profesional y relatoría especialista en	Jefe PRODESAL Técnico Asesor especialista			X	X	X								

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Visitar a agricultores para la entrega de asesoría y acompañamiento técnico de sus sistemas productivos.	Porcentaje de usuarios visitados para la entrega de asesoría técnica.	(Nº de usuarios visitados / Nº total de usuarios de la unidad operativa) *100	Trimestral	El 100% de los usuarios son visitados en la temporada por el equipo técnico.	Planilla de seguimiento de visitas realizadas por el equipo técnico.
Diseñar y ejecutar cursos, talleres y/o asesorías especializadas que ayuden a desarrollar competencias y habilidades para mejorar los sistemas productivos y la toma de decisiones en el negocio agrícola.	Porcentaje de actividades realizadas de las priorizadas en Plan de Trabajo Anual (PTA) y acordadas con Mesa de Coordinación.	(Nº de actividades de capacitación realizadas / Nº de actividades planificadas para la temporada)*100	Semestral	Que al menos un 80% de las actividades planificadas sean realizadas	Listado de participantes. Registro fotográfico. Reseña de la actividad.
Articular a los usuarios con programas, instrumentos de fomento e instancias de financiamiento para inversiones y capital de trabajo (subsidiado o crediticio), tanto de INDAP como de otras entidades públicas o privadas.	Porcentaje de usuarios participando por adjudicar Instrumentos de fomento difundidos.	(Nº de usuarios que postulan a algún instrumento de fomento / Nº de usuarios de la unidad operativa)*100	Semestral	Que al menos un 30% de los usuarios participe en algún proceso concursable o de colocación de recursos para el financiamiento de inversiones y/o capital de trabajo.	Número de procesos concursables con participación de usuarios. Listado de usuarios postulando a instrumentos de fomento. Listado de beneficiarios de instrumentos de fomento. Resumen de recursos adjudicados por los usuarios en los diversos procesos concursables.

Apoyar a los usuarios en la vinculación con el mercado para facilitar la promoción y comercialización de sus productos.	Porcentaje de usuarios participantes en alguna instancia de comercialización.	(Nº de usuarios participantes en ferias productivas/Nº de usuarios de la unidad operativa)*100	Trimestral	Que al menos un 20% de los usuarios participe en alguna feria productiva durante la temporada.	Listado de usuarios participantes en ferias productivas, permanentes o temporales. Registro fotográfico (Selección).
Promover el desarrollo de actividades de turismo rural en predios con potencial como atractivo turístico.	Porcentaje de usuarios participantes en las actividades de turismo rural.	(Nº de usuarios participantes en actividades / Nº de predios diagnosticados con potencial como atractivo turístico)*100	Semestral	Al menos un 70% de los usuarios diagnosticados con potencial turístico participa en las actividades programadas	Listado de usuarios participantes en actividades. Registro fotográfico
Entregar espacios para el desarrollo de capital social y de participación, tales como mesas de coordinación o reuniones generales o por rubro, para favorecer la asociatividad y cooperación.	Porcentaje de ejecución de las reuniones planificadas.	(Nº de reuniones realizadas / Nº de reuniones planificadas para la temporada)*100	Semestral	Que al menos un 80% de las reuniones planificadas sean realizadas	Acta de la reunión. Listado de participantes. Registro fotográfico.
Articular a los usuarios con instrumentos ofrecidos por el sistema público para abordar carencias o problemáticas sociales (Eje Prodesal PAS).	Porcentaje de ejecución de las reuniones o talleres de difusión planificados.	(Nº de reuniones realizadas / Nº de reuniones planificadas para la temporada)*100	Semestral	Que al menos un 80% de las reuniones planificadas sean realizadas.	Acta de la reunión. Listado de participantes. Registro fotográfico.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



ORLANDO VARGAS BUSTOS
COORDINADOR DE PROGRAMA PRODESAL

*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Tímbre y firma:
	
Fecha	26/01/2024
Centro de costo	250 220